



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

Autor: Dip. MORÁN VALENTINA

Coautores:

Tipo :Resolución

Bloque: Frente de Todos-Partido Justicialista.

Fecha mesa Entradas:

Nº Expte:

Fojas:

Tema: Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE, informe sobre la aplicación del Programa de Protección y Orientación del Derecho a la Escolaridad (PODES)

Bloque Frente de Todos-Partido Justicialista–Diputada Valentina Morán -
Patricias Mendocinas 1135 5º Piso-Ciudad-
E-mail: valentinac.moran@hcdmza.gov.ar - Telefonos: 4493809-3774 -
www.hcdmza.gob



FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE, informe sobre la aplicación del Programa de Protección y Orientación del Derecho a la Escolaridad (PODES).

El derecho a la educación es uno de los pilares fundamentales de una sociedad democrática e inclusiva, reconocido tanto en la Constitución Nacional como en tratados internacionales de derechos humanos. En este marco, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso efectivo a una educación de calidad, sin que existan barreras que vulneren este derecho

En este contexto, el Programa de Protección y Orientación del Derecho a la Escolaridad (PODES) surgió en el año 2016 como una respuesta concreta para evitar el abandono escolar y brindar apoyo a estudiantes en situación de riesgo.

Este programa, que se implementó de manera conjunta por la Dirección General de Escuelas (DGE) y la Subsecretaría de Desarrollo Social, ha sido reconocido por su enfoque interdisciplinario y su capacidad de intervenir en situaciones complejas que afectan el acceso y la continuidad educativa.

El objetivo principal de la iniciativa apunta a evitar que los estudiantes abandonen sus estudios y comprende a todos los establecimientos públicos primarios y secundarios de la Provincia.

Con respecto al protocolo de actuación, conformado por equipos interdisciplinarios, proporciona lineamientos de intervención que permiten orientar el accionar ante situaciones complejas de niñas, niños y adolescentes que requieren prácticas inmediatas, certeras y validadas por marcos normativos que garanticen la protección del derecho a la educación y unificar criterios de actuación en todo el territorio provincial.

El Programa PODES constituye una política pública valiosa para el sostenimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes de Mendoza. Sin embargo, es

Bloque Frente de Todos-Partido Justicialista–Diputada Valentina Morán -

Patricias Mendocinas 1135 5º Piso-Ciudad-

E-mail: valentinac.moran@hcdmza.gov.ar - Telefonos: 4493809-3774 -

www.hcdmza.gob



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

necesario profundizar en su evaluación y monitoreo, de manera que se pueda fortalecer su implementación y garantizar que cumpla su objetivo de proteger el derecho a la educación en situaciones de vulnerabilidad. Este pedido de informe busca obtener información clave para asegurar que el programa esté cumpliendo con los estándares de calidad y eficiencia necesarios para su continuidad.

Sin más, se solicita se disponga la aprobación del presente proyecto de resolución, por los fundamentos antes señalados y los que se expondrán si así lo requiere esta Honorable Cámara.

Bloque Frente de Todos-Partido Justicialista–Diputada Valentina Morán -
Patricias Mendocinas 1135 5º Piso-Ciudad-
E-mail: valentinac.moran@hcdmza.gov.ar - Telefonos: 4493809-3774 -
www.hcdmza.gob



PROYECTO DE RESOLUCIÓN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE, informe sobre la aplicación del Programa de Protección y Orientación del Derecho a la Escolaridad (PODES) y en particular:

Detalle de la implementación del Programa PODES:

- Cantidad de establecimientos educativos y departamentos alcanzados por el programa hasta la fecha.
- Criterios y mecanismos utilizados para la detección de estudiantes en situación de vulnerabilidad educativa.

Resultados del programa:

- Cantidad de estudiantes beneficiados desde la implementación del PODES, desglosado por nivel educativo (primario y secundario) y por departamento.
- Indicadores utilizados para medir la efectividad del programa en la retención escolar y en la mejora de las trayectorias educativas.

Composición y funcionamiento del equipo interdisciplinario:

- Detalle de la formación y especialización de los profesionales que integran el equipo interdisciplinario encargado de la aplicación del PODES.
- Procedimientos y protocolos de intervención utilizados para garantizar la atención a las situaciones complejas que afectan el derecho a la educación.

Articulación con otros organismos estatales:

- Descripción de los mecanismos de coordinación entre la DGE y otras áreas gubernamentales que participan en el programa.

Bloque Frente de Todos-Partido Justicialista–Diputada Valentina Morán -

Patricias Mendocinas 1135 5º Piso-Ciudad-

E-mail: valentinac.moran@hcdmza.gov.ar - Telefonos: 4493809-3774 -

www.hcdmza.gob



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

- Estrategias de vinculación con las familias de los estudiantes para asegurar el acompañamiento integral en el proceso educativo.

Artículo 2: Cualquier otro dato de interés que pueda aportar.

Artículo 3º: De Forma